

ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Panamá, siendo las cuatro de tarde (4:00 p.m.) del día jueves seis (6) de agosto de 2026, se dio por finalizado el período de recepción de comentarios de la Consulta Pública No.009-26, para considerar los **“Pliegos Tarifarios de Distribución y Comercialización para Clientes Regulados y Grandes Clientes Habilitados en el Mercado Mayorista de Electricidad de la empresa de distribución eléctrica ELEKTRA NORESTE, S.A. (ENSA), para el periodo de 2026 al 2030.”**

Por medio de la presente Acta se hace constar que durante el periodo de recepción de opiniones y comentarios arriba enunciado, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos recibió las participaciones que detallamos a continuación:

- BYD Panamá ,S.A.
- Grupo Rey
- Harinas del Istmo, S.A.
- Vitri Tower
- Cervecería de Panamá, S.A.
- Recuperación de Proteína, S.A. (REDEPROSA)
- Elektra Noreste, S.A.
- Capira Solar, S.A.
- Brillo Solar, S.A.
- Concepto Solar, S.A.
- Deca Solar, S.A.
- Electricidad Solar, S.A.
- Mercurio Solar, S.A.
- Oro Solar, S.A.
- Carlos Quintero (AGRANDEL)
- Empresa de Generación de Energía, S.A.
- Dayana Fernández
- Natalia Duggon (PROSERV)
- Ecotopia Teak Incorporated, S.A.
- Carlos Quintero (Asesoría Energética)
- Metro de Panamá
- Grupo Melo, S.A.
- AES Panamá S.R.L
- PH Super Mercado El Dorado
- Secretaría de Energía
- Pricesmart Panamá, S.A.
- Joc Colón, S.A.
- Calores Refrigerados, S.A.
- Asociación Nacional de Generadores de Eléctricos (ANPAG)
- Generadora Del Istmo, S.A.
- Generadora Gatún, S.A.
- Varela Hermanos, S.A.
- Tecnisol I, II, III y IV
- Asociación de Grandes Clientes Eléctricos de Panamá (AGRANDEL)

Dada en la ciudad de Panamá, el siete (7) de agosto del dos mil veintiséis (2026)


JORGE BILLINGSLEA G.
Director Nacional de Electricidad,
Agua Potable y Alcantarillado Sanitario


MOIRA ELENA GORDÓN
Directora de la Oficina
de Asesoría Legal